

213-2020

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá D.C., catorce (14) de enero 2021, al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia con contestación de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Pendiente por resolver, sírvase proveer.

La secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería a la abogada MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.517.325 y portadora de la tarjeta profesional No. 172.035 del C.S. de la J como apoderada judicial de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por la **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **LUNES VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado [j29ictobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29ictobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), confirmen sus direcciones electrónicas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 19 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 084

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**  
Secretaria